Datos del registro de la conciliación extrajudicial:

Conciliación Extrajudicial No:	2024 - 3261907
ID eKOGUI:	1596219
Registro elaborado por:	KAREN ALEJANDRA PARRADO TRIANA
Fecha del registro:	12/12/2024 06:21
Entidad que elaboró el registro:	ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD
Fecha de la solicitud:	2024-12-11
Jurisdicción - Acción o medio de control que se pretende:	ADMINISTRATIVA - Nulidad y restablecimiento del derecho
Procuraduría de conocimiento:	PROCURADURIA (REPARTO)
Autoridad que conoce actualmente de la conciliación:	PROCURADURIA (REPARTO)

Estado de la conciliación extrajudicial por entidad:

Entidad	Estado de conciliación
ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	Activo

Partes de la conciliación extrajudicial:

Núm_Identificación	Nombre	Calidad	Nombre del abogado actual	Fecha de otorgamiento de poder o de asignación de la solicitud	Fecha de terminación de poder o de asignación de la solicitud
9004218956	FUNDACION CLINICA DEL NORTE DE BELLO	CONVOCANTE			
	ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	CONVOCADO	PARRADO TRIANA KAREN ALEJANDRA	2024-12-12	

Causas de la solicitud:

ENTIDAD	CAUSAS
ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	INCUMPLIMIENTO EN EL RECONOCIMIENTO DE MEDICAMENTOS Y SERVICIOS INCLUIDOS O NO EN EL POS

Hechos de la solicitud:

Descripción de los hechos

PRIMERO: LA FUNDACIÓN CLINICA DEL NORTE, ES UNA INSTITUCIÓN PRESTADORA DE SERVICIOS DE SALUD DEBIDAMENTE HABILITADA, CON PERSONERÍA JURÍDICA, PATRIMONIO PROPIO Y AUTONOMÍA ADMINISTRATIVA.
SEGUNDO: LA ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA DE SALUD- ADRES- ES UNA ENTIDAD PÚBLICA, ADSCRITA AL MINISTERIO DE SALUD PROTECCIÓN SOCIAL, CON PERSONERÍA JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIO.
TERCERO: LA ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA DE SALUD-ADRES- ADMINISTRA LOS RECURSOS DEL FONDO DE SOLIDARIO Y GARANTÍAS FOSYGA, CON LOS CUALES SE DEBE CANCELAR LAS RECLAMACIONES PRESENTADAS POR LA IPS CON CARGO A LA SUBCUENTA ECAT POR EVENTOS CATASTRÓFICOS Y ACCIDENTES DE TRÁNSITO.
CUARTO: LA CONVOCANTE EN CUMPLIMIENTO DE LO ORDENADO POR LA CONSTITUCIÓN2 Y LA LEY3, RECIBIÓ EN SUS INSTALACIONES A PERSONAS LESIONADAS EN EVENTOS CATASTRÓFICOS Y ACCIDENTES DE TRÁNSITO Y LES PRESTÓ LOS SERVICIOS MÉDICOS REQUERIDOS.
QUINTO: LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS MÉDICOS ATRÁS REFERIDOS DIO LUGAR AL COBRO ANTE LA ADRES DE LOS MISMOS, DADA SU CONDICIÓN DE ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DE LA SUBCUENTA ECAT, SERVICIOS FACTURADOS Y COBRADOS POR LA CONVOCANTE.
SEXTO: LA FUNDACIÓN CONVOCANTE CONFORME LO ORDENA LA LEY, A FIN DE OBTENER EL RECONOCIMIENTO Y PAGO DE LOS SERVICIOS MÉDICOS PRESTADOS, OPORTUNAMENTE RADICÓ ANTE LA ADRES O SU AUTORIZADO LAS 18 RECLAMACIONES/FACTURAS CON LOS SOPORTES PERTINENTES.
SÉPTIMO: LA ADRES, DE MANERA INJUSTIFICADA SE HA NEGADO REITERADAMENTE AL PAGO DE LOS VALORES ATRÁS REFERIDOS POR CONCEPTOS DE SERVICIOS MÉDICOS-QUIRÚRGICOS.
OCTAVO. EL ACTO QUE SE SOLICITA SU REVOCATORIA ES DEFINITIVO, YA QUE CONTRA EL NO PROCEDE RECURSO ALGUNO.

Ciudad de los hechos:
BELLO

Actos administrativos demandados:

Tipo de acto	Número de acto	Fecha de la expedición del acto
RESOLUCION	20244305531991	2024-09-03

Valor económico de la solicitud de conciliación:

Tipo Determinado

Entidad:

Entidad: ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD

Pretensiones económicas:

Unidad monetaria	Valor	Valor en pesos*	Valor indexado**
PESOS	61,408,928	61,408,928	61,408,928
TOTAL		61.408.928,0000	61.408.928,0000

ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD

Estimación razonada de la cuantía:

Unidad monetaria	Valor	Valor en pesos*	Valor indexado**
PESOS	61,408,928	61,408,928	61,408,928
TOTAL		61.408.928,0000	61.408.928,0000

La Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado tomará como valor económico de la solicitud de conciliación el mayor valor registrado por las entidades como pretensión económica del proceso, cuanto no hay registros disponibles se tomará el mayor valor registrado por las entidades como estimación razonada de la cuantía. Para el caso concreto es:

Valor inicial en pesos*	Valor total indexado**
61,408,928	61,408,928
*Valores corrientes del año 2024	**Valores indexados del año actual

Histórico de la conciliación extrajudicial:

Fecha de Actualización	Entidad	Fecha de Actuación	Actuación Procesal	Etapa	Despacho	Observaciones del abogado
2024-12-12	ADMINISTRADOR DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	11/12/2024	PRESENTACION DE LA SOLICITUD DE CONCILIACION EXTRAJUDICIAL	SOLICITUD AUDIENCIA DE CONCILIACION EXTRAJUDICIAL	PROCURADURIA (REPARTO)	Ingresado Automaticamente por eKOGUI

Impactos asociados a la solicitud:

Entidad	Impacto asociado a la solicitud por entidad
ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	SIN IMPACTOS